

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025 SEGUNDA LEGISLATURA AGENDA

#### OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y  
Plataforma Microsoft Teams

Lunes 3 de marzo de 2025  
2:00 pm.

#### I. ACTA

Aprobación de las actas:

1. De la séptima sesión ordinaria realizada el lunes 02.12.2024.
2. De la quinta sesión extraordinaria realizada el martes 10.12.2024.
3. De la sexta sesión extraordinaria realizada el miércoles 11.12.2024.
4. De la séptima sesión extraordinaria realizada el jueves 23.01.2025 en Tarapoto.

#### II. DESPACHO

1. Documentos recibidos del 28 de noviembre de 2024 al 27 de febrero de 2025.
2. Documentos enviados del 28 de noviembre de 2024 al 27 de febrero de 2025.
3. Proyectos de ley ingresados del 28 de noviembre de 2024 al 27 de febrero de 2025.

#### III. INFORMES

#### IV. PEDIDOS

#### V. ORDEN DEL DÍA

1. Concesionaria IRSA Norte S.A., Concesionaria Vial del Sol S.A., Autopista del Norte S.A.C., Concesionaria Vial del Perú S.A., Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A., Carretera Andina del Sur S.A.C., Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 2 S.A., Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A., Intersur Concesiones S.A., Concesionaria Vial del Sur S.A. - COVISUR S.A., Carretera Sierra Piura S.A.C., Concesionaria Vial Sierra Norte S.A., Consorcio Concesión Chancay - ACOS S.A., DEVIANDES S.A.C., Concesión Valle del Zaña S.A., Red Vial 5 S.A.
  - Responsabilidad contractual en la operatividad y mantenimiento de los bienes concesionados que incluyen carreteras, puentes y su estructura, y otros. Estado actual de los bienes concesionados
  - Montos de la recaudación por peaje e inversiones realizadas en los últimos cinco años.
  - Pólizas de seguro contratadas, coberturas y sumas aseguradas.
2. Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público.
  - Resultados de la supervisión y fiscalización realizadas a las empresas concesionarias sobre los contratos de concesión y sobre la infraestructura de transporte de uso público concesionada, como carreteras y puentes.
  - Responsabilidades asumidas por los concesionarios frente a los accidentes.
  - Sanciones impuestas por incumplimiento a los contratos de concesión.

3. Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
  - Respuestas de las empresas concesionarias al Oficio Múltiple N°0015-2025-MTC/19, del 17 de febrero de 2025 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sobre la infraestructura vial a su cargo en estado crítico, especialmente los puentes, y las acciones implementadas para garantizar la transitabilidad de la vía.
4. Intervención de los funcionarios de la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y del Colegio de Ingenieros del Perú.